

200(40)

Sierra Maestra, Julio 24 de 1958.

Comité Internacional de la Cruz Roja
Ginebra, Suiza

Señores:

Por intermedio de los delegados enviados por ustedes a la misión que hoy culmina, hacemos llegar esta nota. Su objeto es demandar de ese comité el reconocimiento de una delegación de nuestro Movimiento revolucionario en la República de Venezuela.

Si esto fuera aceptado, nuestra delegación en Caracas hará los contactos pertinentes y entregará la lista de todos los artículos sanitarios necesarios para una mínima atención de los heridos.

Debo hacer constar que, mientras aquí se respetan todas las leyes de la guerra y se trata a los heridos enemigos con el máximo de humanidad posible en las condiciones actuales de la lucha, el Ejército enemigo viola sistemáticamente estas leyes, dándose el caso que las bandas Masferreristas asesinaron individuos al encontrarles medicinas que traían para la Sierra. Larga sería la exposición de crímenes cometidos; algunos se conocerán internacionalmente otros quedarán en el ámbito nacional, pero creemos que puede contribuir a humanizar esta guerra, unilateralmente, el establecimiento de puestos permanentes de la Cruz Roja Internacional en ambos campos. La idea que ofrecemos queda a discreción del Comité Internacional de la Cruz Roja; nuestra posición de no reconocidos como beligerantes, recibiendo solamente los epítetos de "bandoleros", "forajidos", etc. nos impiden hacer tramitaciones directas con el campo enemigo.

Al despedirme, cumpla felicitación a esa humanitaria Institución por la rapidez y eficiencia con que cumpliere su misión.

Por el Comandante en Jefe Fidel Castro
Comandante de Columna "C"

2780

- 6 AOUT 1958